



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 003 Soledad

Estado No. 151 De Jueves, 23 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758400300320210005000	Ejecutivo	Banco De Occidente	Adolfo Jesus Osorio Camargo	22/09/2021	Auto Niega - Emplazamiento Del Demandado
08758400300320200000600	Ejecutivo	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Felicidad Del Carmen De La Hoz Pertuz	22/09/2021	Auto Decide - Admitir Renuncia Al Poder. Tener Como Nueva Apoderada De La Entidad Ejecutante A La Compañía Asesorías Y Defensas Judiciales Sas....
08758400300320210034300	Tutela	Carmen Cecilia Geliz Cabrales	Caribesol De La Costa Sas Esp	22/09/2021	Sentencia - Concede Amparo Deprecado
08758400300320210033300	Verbales De Menor Cuantía	Marlenis Del Carmen Martinez Madera	Vicente Carelos Uribe Vergara	22/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmitir Demanda. Conceder Plazo De Cinco (5) Días Para Sanear Actuación

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 23 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEIDA REGINA REYES VILLAMIL

Secretaría

Código de Verificación

9739f027-318c-47aa-b87c-3dd28293a503